



Ilustre Municipalidad
de Buin

ID 659993

BUIN,

18 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 140 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N°43995 de fecha 01 de enero 2021, de Dirección Aseo y Ornato / Areas verdee, y recepcionado en adquisiciones el día 13 de Enero de 2021, se requiere la adquisición de **"Materiales de Gasfitería, Instalación de Riego Plaza de Maipo"**

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Presupuesto de la Secpla de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.31.02.004.012.001, centro de costo 28.01.02 denominada **"Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores"**, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$513.000.- IVA INCLUIDO.**

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dimao, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública **"Materiales de Gasfitería, Instalación de Riego Plaza de Maipo"**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios, número N°215.31.02.004.012.001, centro de costo 28.01.02, denomina **"Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores"**

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/CRP/vop

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimao
- Control